

SAN RAFAEL TEPATLAXCO 2026

REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE

CONSTANCIA DE COMPRAVENTA

Para la expedición de la presente constancia de compraventa, las personas comparecientes acreditan su identidad, domicilio y la legítima posesión o propiedad del bien materia del presente acto, así como el cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización del mismo, exhibiendo los siguientes:

1. **Identificación oficial vigente:**

Consistente en credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), misma que se encuentra vigente y corresponde a las personas comparecientes, con la finalidad de acreditar plenamente su identidad.

2. **Comprobante de servicio de agua potable:**

Consistente en tarjeta y/o recibo del servicio de agua potable correspondiente al domicilio señalado por las personas comparecientes, el cual se encuentra **al corriente en sus pagos**, y que se solicita como medio **de conformidad con los usos y costumbres de la comunidad**.

3. **Documento que acredite la propiedad o posesión:**

Se exhibe documento idóneo que acredita la propiedad, posesión o legítimo derecho sobre el bien objeto de la compraventa, pudiendo consistir en contrato previo, constancia de posesión, escritura pública, recibo de pago o cualquier otro medio reconocido, mismo que se tiene a la vista para efectos de la presente actuación.

Los documentos antes descritos se tuvieron a la vista en original, se cotejaron con sus respectivas copias y se devuelven en este acto a las personas interesadas, dejando constancia de su exhibición.

Lo anterior se hace constar bajo los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos, garantizando en todo momento un trato digno e incluyente hacia todas las personas comparecientes, sin distinción alguna.

